



JUZGADO QUINTO LABORAL MUNICIPAL DE CALI

EDICTO EMPLAZATORIO

REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE: JHONY OSPINA PELAEZ
ACCIONADO: JOLMAN ACOSTA ROSERO – CORREGIDOR LA BUITRERA
VINCULADO: DIEGO RAYO OCAMPO Y SECRETARIA DE GOBIERNO
CONVIVENCIA Y SEGURIDAD DE CALI
RADICACIÓN: 76001-41-05-012-2020-00233-00

EL SUSCRITO SECRETARIO DE JUZGADO QUINTO LABORAL MUNICIPAL DE
CALI

EMPLAZA

Al señor DIEGO RAYO OCAMPO, en calidad de vinculado en la presente acción, para que dentro del término de seis (6) horas siguientes a la publicación del presente edicto, se presente a este despacho por sí o por medio de apoderado judicial, a recibir notificación del auto admisorio de la tutela en el cual se le vincula, en la acción constitucional interpuesta por el señor JHONY OSPINA PELAEZ en contra del señor JOLMAN ACOSTA ROSERO en calidad de corregidor del corregimiento de la Buitrera. El trámite deberá realizarse por medio del correo electrónico j05pclccali@cendoj.ramajudicial.gov.co, atendiendo las disposiciones del Gobierno Nacional, de aislamiento preventivo y selectivo.

Se advierte al vinculado que el emplazamiento se entenderá surtido al finalizar el día siguiente de la publicación, que se realizará en la pagina web de la Rama Judicial.

Igualmente se advierte al vinculado, señor DIEGO RAYO OCAMPO, que, en caso de no comparecer en el plazo fijado, se procederá a designarle curador *ad litem* de conformidad con lo establecido en el artículo 29 del CPTYSS.

Para constancia se expide el presente EDICTO en Santiago de Cali a los treinta (30) días del mes de octubre del año dos mil veinte (2020).



JUZGADO QUINTO LABORAL MUNICIPAL DE CALI

A handwritten signature in dark ink, appearing to read "JCA", is written over a light gray rectangular background.

JUAN CAMILO BETANCOURT ARBOLEDA

Secretario